



"CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VALLE VERDE – EL REFUGIO, QUILLÓN"

APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 1987/

QUILLÓN,

03 JUN 2021

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 3.496, de fecha 25 de marzo de 2020, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, que Aprueba Proyecto y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, a la comuna de Quillón, para la ejecución del proyecto, denominado **"CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VALLE VERDE – EL REFUGIO, QUILLÓN"**;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.715, de fecha 05.05.2020, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que toma conocimiento de Resolución Exenta N° 3.496/2020, que aprueba la distribución de recursos para financiar el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VALLE VERDE – EL REFUGIO, QUILLÓN"**;
3. Ficha Técnica N°74, de fecha 17.08.2020;
4. Pre-Obligación Presupuestaria N°5/875, de fecha 18.08.2020;
5. Oficio N° 907/2020, de fecha 31 de julio de 2020, que responde a solicitud de modificación de proyecto PMU Línea Emergencia;
6. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **"CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VALLE VERDE – EL REFUGIO, QUILLÓN"**;
7. Decreto Alcaldicio N°2.781, de fecha 15.09.2020, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
8. Licitación Pública ID N°4366-22-LP20;
9. Acta de Visita a Terreno de fecha 23.09.2020
10. Acta de Evaluación de fecha 20.10.2020;
11. Resolución Alcaldicia, de fecha 22.10.2020;
12. Decreto Alcaldicio N°3.146, de fecha 22.10.2020, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
13. Orden de Compra N°4366-127-SE20, de fecha 11.11.2020;
14. Certificado de Fianza, N° B0079584, por un monto de \$5.924.445.-, cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N°4366-22-LP20, denominada **"CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VALLE VERDE – EL REFUGIO, QUILLÓN"**;
15. El contrato, suscrito con fecha 19 de noviembre de 2020, entre la empresa **CARLA CONTRERAS BOCAZ., RUT N°15.660.480-1** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-22-LP20, denominada **"CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VALLE VERDE – EL REFUGIO, QUILLÓN"**;

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2020.-

1

16. Decreto Alcaldicio N°.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
17. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
18. Decreto Alcaldicio N° 3.495 de fecha 24 de noviembre de 2020, que aprueba Contrato de Ejecución de Obras;
19. Acta de entrega de terreno con fecha 27.11.2020;
20. Carta ingresada por empresa con fecha 01.02.2021 , que solicita Aumento de Plazo de la Obra;
21. Informe Técnico N° 005, de fecha 03.02.2021, que sugiere autorizar el Aumento de Plazo de la Obra
22. Decreto Alcaldicio N° 594 de fecha 09.02.2021, que Aprueba Aumento de Plazo de Ejecución de la Obra;
23. Empresa contratista hace ingreso de carta con fecha 24.02.2021, solicitando Recepción provisoria de las obras;
24. Ord. D.O.M N°037/2021 de fecha 18.05.2021, donde invita a la comisión a recepción provisoria de la obra para el día 20.05.2021 a las 12:00 hrs.
25. Decreto Alcaldicio N°1.109 de fecha 19.03.2021, que Designa comisión provisoria de obras.
26. Decreto Alcaldicio N°2.065, de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
27. Decreto Alcaldicio N°3.519, de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
28. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
29. Decreto Alcaldicio N° 3.691, de fecha 10.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021
30. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 19 de noviembre de 2020, entre la empresa **CARLA CONTRERAS BOCAZ. RUT N° 15.660.480-1**, y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-22-LP20, denominada "**CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VALLE VERDE – EL REFUGIO, QUILLÓN**" por un monto de **\$59.244.453.-** (cincuenta y nueve millones doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **75 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

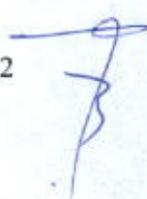
Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2020.-

2



DECRETO:

1. **APRUEBASE,** El Acta de recepción Provisoria sin observaciones de la Obra denominada: "**CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VALLE VERDE – EL REFUGIO, QUILLÓN**", de fecha 20 de mayo del 2021, emitida por la Comisión de Recepción de obra Municipal y la empresa **CARLA CONTRERAS BOCAZ**.
2. Para caucionar la correcta ejecución de la obra; el contratista deberá hacer entrega de una Boleta de Garantía a nombre la I. Municipalidad de Quillón, equivalente al 5% del valor total del contrato, para "Garantizar la Buena Ejecución de las Obras"; la vigencia de esta garantía será de un año, aumentado en sesenta días, donde se realizará la recepción provisoria definitiva de la obra.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

MRB/mvg

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.